

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29785 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Teresa Oliver Guerra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hago Saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000421/2020, se ha dictado en fecha 30 de julio de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural Ana Esther Rodríguez García con Dni 42762146V, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a don Víctor Manuel Lubillo Montenegro, quien ha señalado como domicilio postal el sito en avenida de Tirajana 3,7º, Edificio Mercurio Torre II 1ª G, 35100 San Bartolomé de Tirajana, y como dirección electrónica vlubillo@economistas.org para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Oliver Guerra.

ID: A200039719-1